

La Alerta Informativa N° 17 fue publicada originalmente durante el mes de setiembre de 2020 en la plataforma del Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. El presente documento ha sido adaptado de forma posterior a la migración de la página del Observatorio Nacional a la plataforma Gob.pe.

EL COVID NO MATA SOLO

#NoSeamosCómplices

Entérate más en
www.noseamoscomplices.pe



El Gobierno está concentrado en sensibilizar a la población para que desistan de comportamientos peligrosos en el marco de la pandemia por el COVID- 19 en el país, por ello ha lanzado la campaña “**El COVID no mata solo #NoSeamosCómplices**”. Junto a ello, se mantienen firmes las acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En esta **Alerta** les presentamos acciones y materiales comunicacionales desarrollados con el objetivo de seguir construyendo un país libre de violencia de género.

Notas Informativas

¿Cómo
cuidarme
en esta
pandemia?



- Orientaciones para garantizar la salud sexual y reproductiva de las mujeres en el contexto de COVID-19 •

IV CONCURSO NACIONAL DE PERIODISTAS

PERIODISMO QUE LLEGA SIN VIOLENCIA

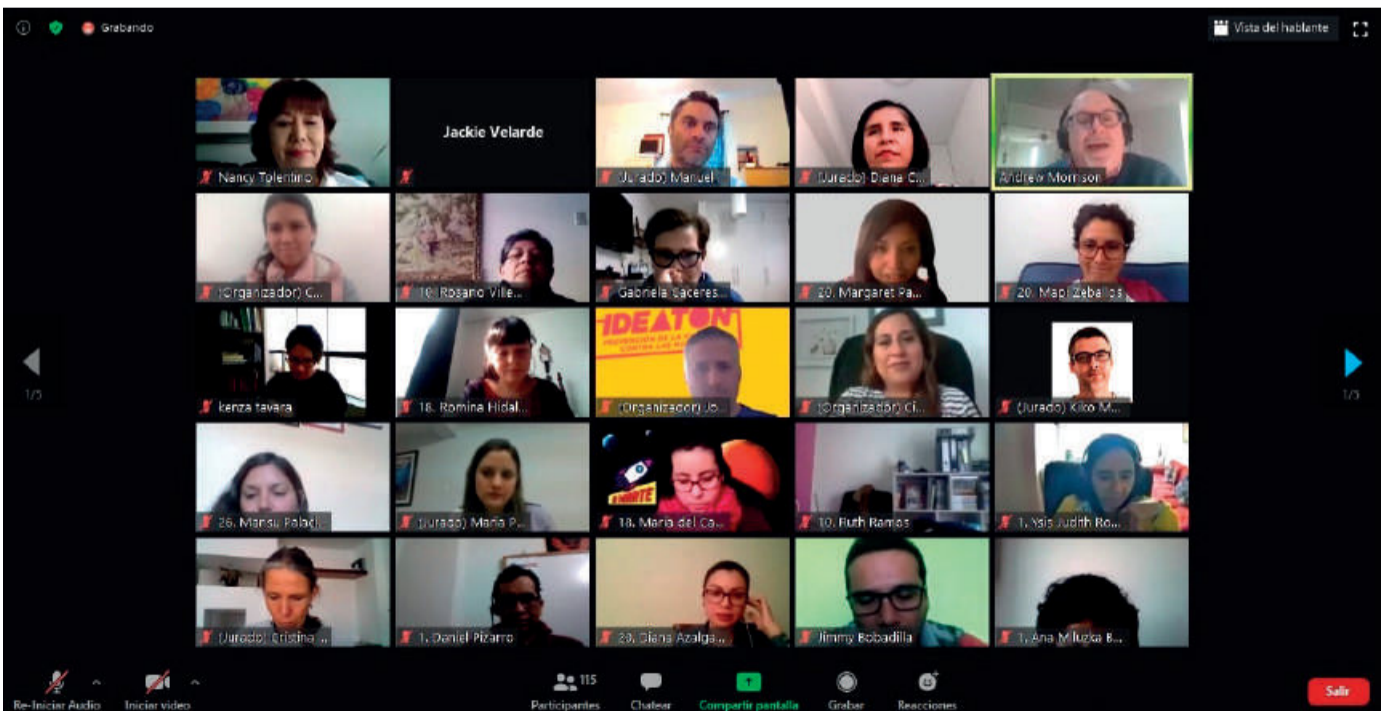


• Periodismo que llega sin violencia: lanzan cuarta edición •

¿Cómo prevenir la trata de personas durante el Coronavirus?



• ¿Cómo prevenir la trata de personas durante el Coronavirus? •



• Ideatón contra la violencia hacia las mujeres clausura con premiación a tres ideas ganadoras •

Infografía

ACTÚA

Tu relación de pareja es violenta cuando:

- Se burla y/o dicen cosas que te desagravan en público o privado.
- Te ofende, insulta y/o tienen actitudes hirientes y/o humillantes.
- Te empuja, te jalonea.
- Te obliga a tener relaciones sexuales.
- Te amenaza de muerte.
- Te amenaza con elementos punzo cortantes (cuchillo, navaja, etc) y/o con armas de fuego u otros objetos.
- Te agrede física y psicológicamente.



PERÚ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Semáforo de la VIOLENCIA



EL PERÚ PRIMERO

BIEN

Tu relación de pareja está libre de violencia cuando:

- Respetas tus decisiones y/o tus gustos.
- Acepta y respeta tu espacio personal y/o familiar.
- Confía en ti.
- Te trata con respeto
- Te escucha y/o acepta tus puntos de vista con tolerancia.



ALERTA

Tu relación de pareja tiene riesgo de violencia cuando:

- Descalifica tus opiniones.
- Te miente.
- Te hace piropos ofensivos.
- Controla todo lo que haces: donde estás con quien sales, etc.
- Maneja tus claves de correo/red social y/o documentos (DNI, tarjetas de crédito, pasaporte, etc) y/o tu dinero sin tu consentimiento.
- Te aísla de tus familiares o amistades.
- Destruye objetos.



Dato estadístico

Facebook es el medio de comunicación digital más utilizado para realizar acoso virtual.*

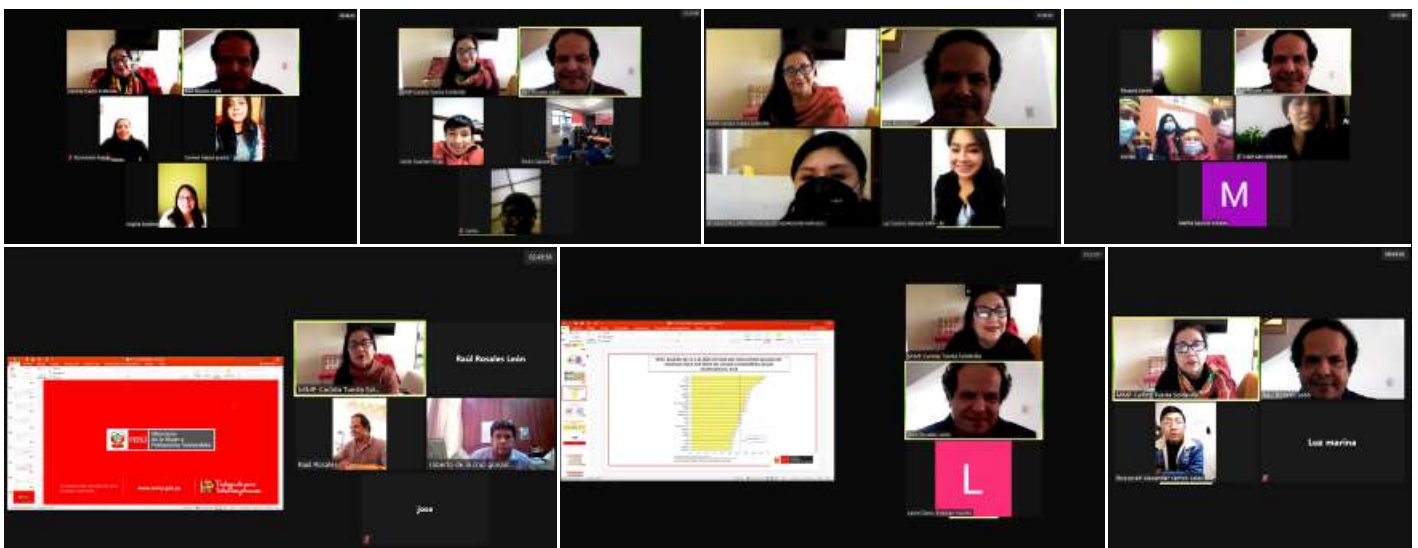


- Otros
- Páginas web
- Correo
- Instagram
- Mensajes de texto
- Chat
- WhatsApp
- Facebook

ACOSO: el que, de forma reiterada, continua o habitual, y por cualquier medio, vigila, persigue, hostiga, asedia o busca establecer contacto o cercanía con una persona sin su consentimiento, de modo que pueda alterar el normal desarrollo de su vida cotidiana (Artículo 151-A del Decreto Legislativo N° 1410).

(*) Fuente: Plataforma web noalacosovirtual.pe / Elaboración: Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

Asistencias técnicas



A instancias de concertación regionales, provinciales y distritales

Realizadas con el objetivo de reforzar sus funciones referidas a elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y promover el cumplimiento de la Ley N° 30364. En la segunda quincena de agosto se realizaron 7 asistencias técnicas a las **municipalidades distritales** de San Jerónimo (Cusco) y Amarilis (Huánuco), y a las **municipalidades provinciales** de Paucartambo (Cusco), Chiclayo (Lambayeque), Huarochiri (Lima Provincia), San Antonio de Putina (Puno) y Atalaya (Ucayali).



**A las personas jurídicas
acredoras de la Marca de
Certificación "Empresa Segura,
libre de violencia y
Discriminación contra la Mujer"**

Con el objetivo de fortalecer la gestión privada para la prevención, atención y sanción frente al hostigamiento sexual, el MIMP desarrolla la asistencia técnica denominada "Reforzando las acciones para el cumplimiento de la Ley N° 27942 - Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual". En la segunda quincena de agosto se realizaron 5 asistencias técnicas a las empresas Química Suiza, Polysistemas Corp., E-Business Interchange Zone, Art Atlas y Topy Text Star.